

ECO-LOGICA INFORMA

Eco-LOGICA

Unidos a la distancia, por una producción más saludable

TEMAS DE INTERÉS PITTA ORGÁNICA, MAOCO, COMISIÓN NACIONAL DE AGRICULTURA ORGÁNICA



ECO-LOGICA LO MANTIENE INFORMADO

En Eco-LOGICA tenemos la misión de promover el crecimiento de la agricultura orgánica en Costa Rica. Por ello, queremos mantenerlo informado en medio de esta emergencia sanitaria. Todos necesitamos alimentos sanos y seguros, hoy más que nunca, su labor como agricultor, procesador y comercializador orgánico es vital. Gracias por su trabajo.

PITTA ORGÁNICO

Espacio de promoción de la investigación y capacitación en agricultura orgánica.

Ya está disponible la memoria del VII Encuentro Nacional de Agricultura Orgánica. Disponible para descarga en nuestra página web www.eco-logica.com.

Eventos en persona como reuniones, encuentros y días de campo quedan pospuestos hasta nuevo aviso, debido a emergencia sanitaria nacional.

COMISIÓN NACIONAL DE AGRICULTURA ORGÁNICA Comisión asesora de la Viceministra en Agricultura Orgánica

EcoLOGICA es la representante de las Agencias de Certificación en esta Comisión

Norma de Ganadería Orgánica en camino

Sale a revisión por expertos el borrador de la Norma de Ganadería Orgánica elaborada por SENASA con base en el Reglamento Centroamericano. Luego de esta revisión se someterá a consulta pública.

La ley 8591 establece que el 0.1% del impuesto al combustible se debe utilizar para apoyar la producción orgánica en Costa Rica

En el 2019 varias organizaciones de productores (GPO) solicitaron financiamiento al Estado para proyectos de apoyo a la agricultura orgánica, sin embargo, no se hicieron las transferencias porque no se conocían algunos requisitos de Hacienda.

El Departamento de Agricultura Orgánica del MAG (DPAO) y la Asesora de AO trabajan en la redacción de un nuevo Decreto de Transferencias MAG-MEIC para resolver esta situación para el 2020.

MAOCO

**Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense
EcoLOGICA miembro de la Junta Directiva**

Con el Plan fiscal, estas exoneraciones quedaron eliminadas y la producción orgánica debe pagar un 13%

El Diputado W. Ramos presentó en la Asamblea Legislativa una propuesta para modificar el **Art. 28 de la Ley 8591: Exoneración del impuesto sobre las ventas para productos orgánicos**, para que la producción orgánica pague el 1% y no el 13. La propuesta ya fue aprobada en la Comisión de Agropecuarios y MAOCO envió cartas al Ministro de la Presidencia y al Presidente para la envíen al Plenario en Extraordinarias. **Cuando llegue al Plenario se estará convocando al sector orgánico para a apoyar esta propuesta.**